

**ESTRATEGIA  
ANTICORRUPCIÓN**

**Asociación de Discapacitados del Sur**

**Departamento de Calidad**

### Lucha contra la corrupción:

A partir del año 2023 y por acuerdo de la Junta de Directiva y el departamento de Calidad, se acuerda la implantación de un programa de prevención y control de las conductas llevadas a cabo por el personal de la Asociación (miembros de la Junta Directiva, representantes, personal laboral, voluntariado y alumnado en prácticas), que podrían dar lugar a la declaración de la responsabilidad penal de ésta.

Se elaborará un mapa de riesgos penales que incluye en su alcance a la Institución en su conjunto, así como todos sus planes, programas y proyectos. A partir de este mapa, se analizarán todos los delitos penales en que pueda verse afectada la Entidad, para el diseño de los correspondientes planes de acción específicos. En paralelo, se propone poner en marcha un canal de denuncias externo, dirigido a personas de la organización, usuarios/as y población en general, específico para denunciar incumplimientos del Código de Conducta, irregularidades, ilícitos o delitos, que estará gestionado por un agente externo.

Además, se impartirá formación sobre la lucha contra la corrupción al personal y Junta de Gobierno.

### Objetivo:

Desarrollar las capacidades y mecanismos necesarios para reducir los casos de corrupción y actuar ante ellos, en el caso de que se produjeran.

### Acciones a desarrollar:

- Aprobar en Asamblea General la implantación de la Política anticorrupción.
- Conocer y aplicar el Manual de Prevención de Respuesta ante delitos.
- Formar al personal en prevención de delitos.
- Implantar un canal de denuncias gestionado por un agente externo.

## Temporalización:

Se pondrá en marcha en el último trimestre el año 2023 y durante todo el año 2024.

## Indicadores:

Número y porcentaje de miembros de órganos de gobierno a quienes se han comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción.

Número y porcentaje de personas empleadas (por categoría profesional) a quienes se han comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción

Número y porcentaje de personas voluntarias a quienes se han comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción.

Número y porcentaje de alumnado en prácticas a quienes se han comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción

Número y porcentaje de proveedores a quienes se han comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción.

Número y porcentaje de miembros del órgano de gobierno que han recibido formación sobre anticorrupción.

Número y porcentaje de personas empleadas (por categoría profesional), voluntariado y alumnado en prácticas que han recibido formación sobre anticorrupción.

En San Cristóbal de La Laguna, a 30 de Septiembre de 2023.

José Francisco Concepción Rodríguez  
Presidente